	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

Unidad y/o Dependencia	BACOF
Fecha del informe	Dia: 05 Mes: 04 Año: 2026
Tipo de informe	Parcial: Final: X
Periodo evaluado	Mes: Marzo Año: 2026
Número de Contrato	023-00-B-COFAC-BACOF-2025
Contratista	LOGISTIC GLOBAL SERVICE COLOMBIA SAS.
Objeto	LA ADQUISICIÓN DE CASCOS DE PROTECCIÓN FULL FACE PARA EL EQUIPO DE PARACAIDISMO MILITAR ÁGUILA DE GULES DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.
Valor del Contrato	$ VENTI NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS. $ 29.544.000 COP
Fecha Suscripción	Dia: 31 Mes: 03 Año: 2025
Plazo de Ejecución	Dia: 30 Mes: 09 Año: 2025
Forma de Pago	UNICO PAGO

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No.:277725 Dia: 31 Mes: 03 Año: 2025
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	No.: Dia: Mes: Año:
Registro Presupuestal VF	No.: Dia: Mes: Año:
Aprobación Garantía de Cumplimiento	Dia: 01 Mes: 04 Año: 2025
Aprobación Garantía RCE	Dia: Mes: Año:
Aprobación - Otras Garantías (Póliza Aeronáutica, Póliza de Transporte)	Dia: Mes: Año:
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	Dia: 07 Mes: 04 Año: 2025

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

NO APLICA

PRIMER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	Dia: Mes: Año:
Objeto de la Modificación	(Conforme justificación Plataforma)
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	
Nuevo Valor Contrato	
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	Dia: Mes: Año:
Registro Presupuestal Ajustado	No. Día: Mes: Año:
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	Dia: Mes: Año:
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	Dia: Mes: Año:
Aprobación - Otras Garantías	Dia: Mes: Año:

PRIMERA SUSPENSIÓN	
Fecha firma	Día: Mes: Año:
Objeto de la Suspensión	
Reinicio	Día: Mes: Año:
Observaciones	

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
NO APLICA	**NO APLICA**	**NO APLICA**

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

1. Avance Físico (Cumplimiento Técnico)

Se certifica que los cascos adquiridos han sido entregados en su totalidad y cumplen rigurosamente con la ficha técnica establecida.

Metodología: El avance se determina cuantificando el trabajo ejecutado frente a lo planificado.

Unidad de Medida: EA.

Resultado: Se asigna un 100**%** de avance a este componente, tras verificar que el material coincide con las especificaciones del contrato.

2. Avance en Tiempo

Se realiza la medición del cumplimiento bajo los siguientes criterios:

Punto de Partida: La medición de la ejecución se estima a partir de la suscripción del **Acta de Inicio 7/04/2025**

Estado: Se confirma que la entrega del material se realizó dentro de los plazos establecidos, sin presentar retrasos respecto a la fecha de inicio oficial.

Avance Físico	100 %
Avance en Tiempo	100 %
Estado del Contrato	En ejecución: X Ejecutado: Suspendido:
Cumplimiento general	Sí X No

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato	$ 29.544.000
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	$ 29.544.000 (100%)
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	$ 0.0 (0.0 %)

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado
1	13-ago-2025	LGS-4 (04-ago-25)	$ 29.544.000,05	359987825 (25-09-2025)	$ 29.544.000
2		NC4 (22-ago-25)	$ 0,05		
				Total, Pagos	$ 29.544.000

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN

NO APLICA.

7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

Objeto contractual	Cumple: X No cumple: No aplica:
Cronograma (Adjuntar)	Cumple: No cumple: No aplica: X
Especificaciones técnicas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple: X No cumple: No aplica:
Clausula Offset	Cumple: No cumple: No aplica: X
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	Cumple: No cumple: No aplica: X
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple: No cumple: No aplica:
Otros	NO APLICA

7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

7.1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

8. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

Ejercicio de las funciones de supervisión contractual, se informa que, durante las actividades de seguimiento y verificación al cumplimiento del contrato electrónico, se evidenciaron las siguientes novedades frente a las obligaciones y requisitos técnicos establecidos.

CLAUSULA 7 Obligaciones Del Contratista ITEMS 10 Y 11 que rezan:

- Cargar la factura y los demás documentos necesarios para el pago en la plataforma SECOP II.

- Presentar ante la entidad, la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes.

Antecedentes:

El día 07 de julio de 2025 se le solicito por medio del correo OUTLOOK al proveedor él envió de la CLAUSULA DE CATALOGACION y se anexo la FICHA TECNICA donde indica las obligaciones del contratista en estas se indica el cargue adecuado de la factura en plataforma SECOP II.

CONTRATO No.023-00-B-COFAC-BACOF-2025 Resumir

TS. ANDRES DAVID PEÑA ESPINOSA

Responder Responder a todos Reenviar

Para: Logistic Global Service <colombia@logisticsgs.com>

Sáb 07/06/2025 02:19 PM

023-2025 FICHA TECNICA - ...
412 KB

Señores LOGISTIC GLOBAL SERVICE COLOMBIA SAS.
Cordial saludo.
En referencia al contrato No.023-00-B-COFAC-BACOF-2025 cuyo objeto es LA ADQUISICIÓN DE CASCOS DE PROTECCIÓN FULL FACE PARA EL EQUIPO DE PARACAIDISMO MILITAR ÁGUILA DE GULES DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.

Por favor tener presente lo de la CLAUSULA DE CATALOGACIÓN, por tratarse de un contrato de adquisición de Bienes.

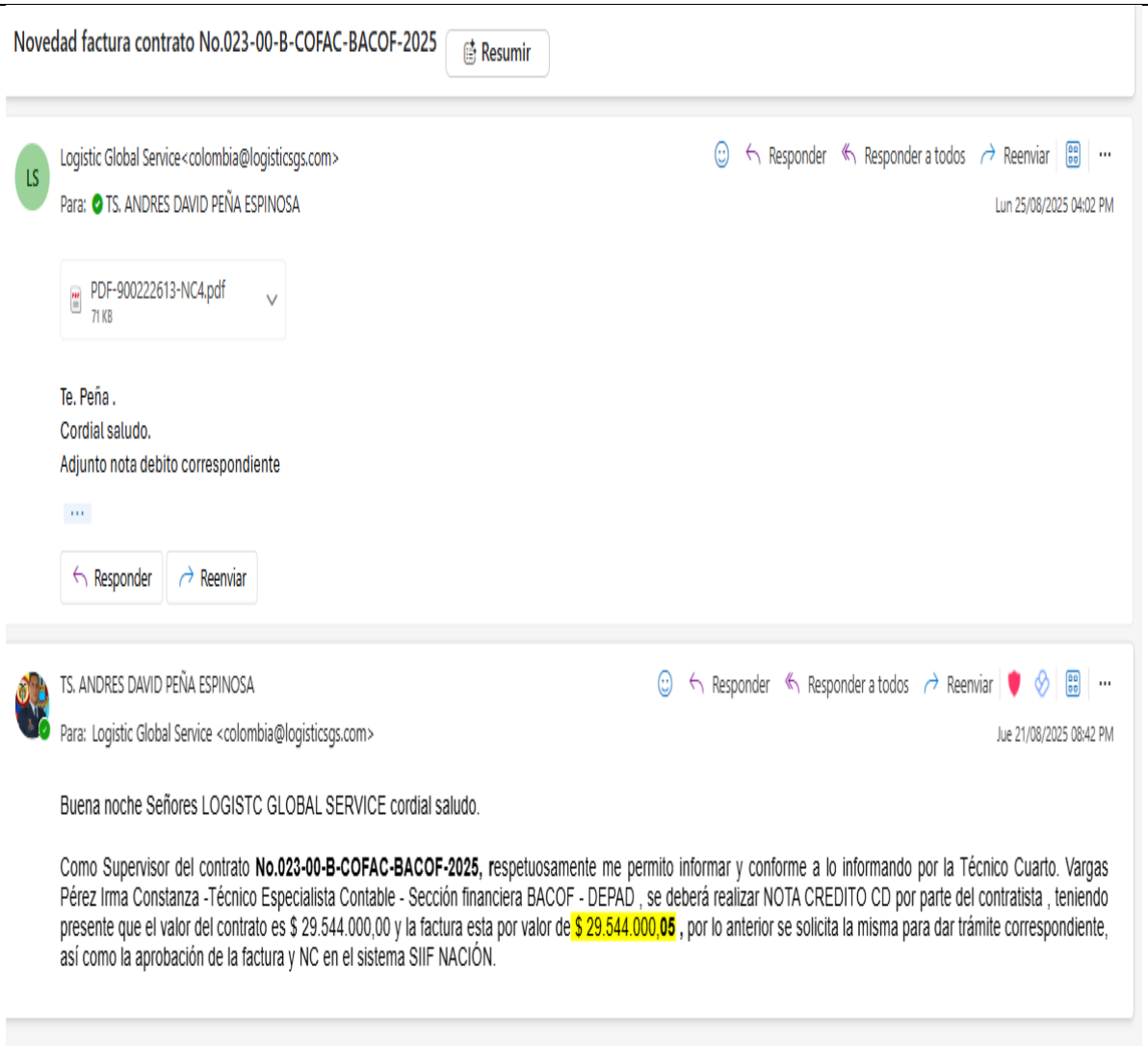
Cláusula 19 - Actividades especificas del Contrato

El Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se permite informar que el CONTRATISTA, deberá proporcionar la información necesaria (contenida en el Anexo II de la Directiva 034 de 2018) para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto de contrato, hasta tanto no se cumplan las obligaciones de la Cláusula de Catalogación. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato.

La respuesta del proveedor fue la entrega de la CLAUSULA DE CATALOGACION y no informo de alguna novedad para con las obligaciones contractuales.

El día 21 de agosto de 2025 se le solicito por medio del correo OUTLOOK al proveedor se deberá realizar NOTA CREDITO CD por parte del contratista, teniendo presente que el valor del contrato es $ 29.544.000,00 y la factura esta por valor de $ 29.544.000,**05,** por lo anterior se solicita la misma para dar trámite correspondiente, así como la aprobación de la factura y NC en el sistema SIIF NACIÓN.

La respuesta de la empresa fue hacer la NOTA CREDITO, pero esta no fue cargada adecuadamente en plataforma SECOP II.



Novedad factura contrato No.023-00-B-COFAC-BACOF-2025 Resumir

LS Logistic Global Service<colombia@logisticsgs.com>

Responder Responder a todos Reenviar ···

Para: TS. ANDRES DAVID PEÑA ESPINOSA

Lun 25/08/2025 04:02 PM

PDF-900222613-NC4.pdf
71 KB

Te. Peña .
Cordial saludo.
Adjunto nota debito correspondiente

···

Responder Reenviar

TS. ANDRES DAVID PEÑA ESPINOSA

Responder Responder a todos Reenviar ···

Para: Logistic Global Service <colombia@logisticsgs.com>

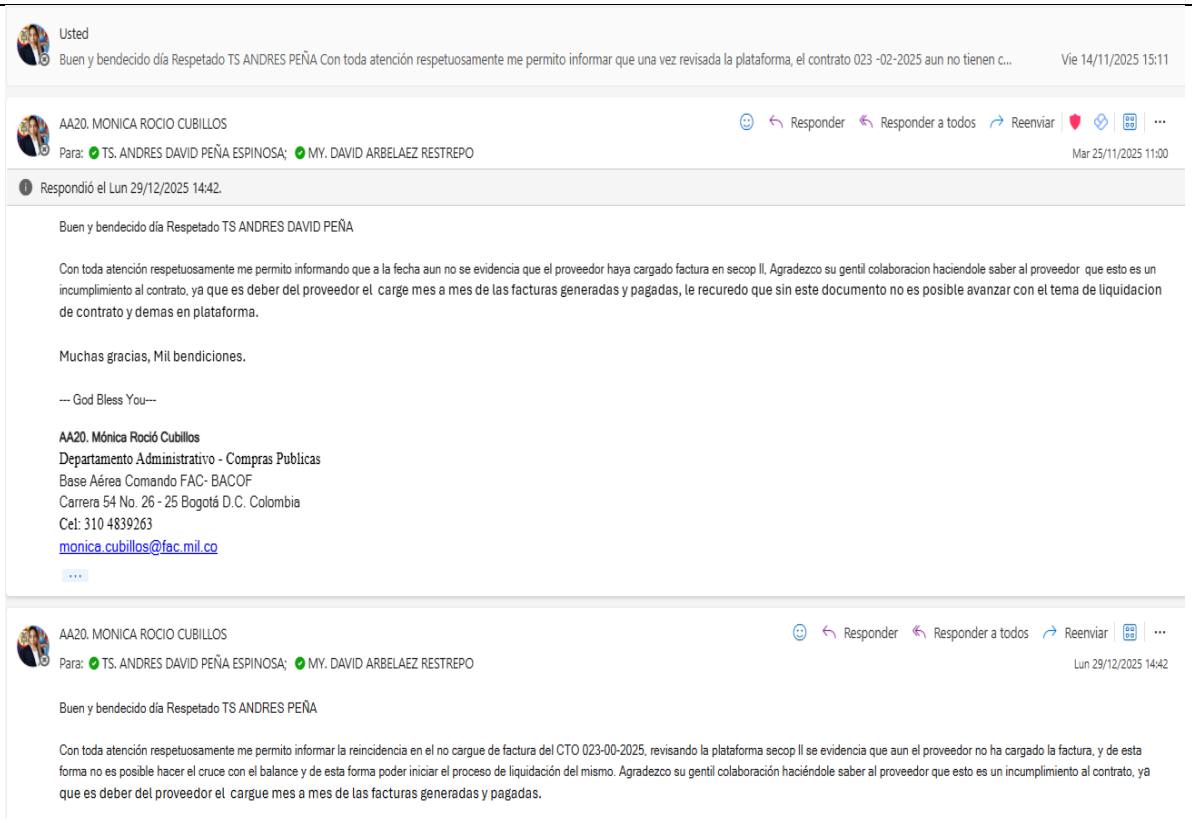
Jue 21/08/2025 08:42 PM

Buena noche Señores LOGISTC GLOBAL SERVICE cordial saludo.

Como Supervisor del contrato **No.023-00-B-COFAC-BACOF-2025,** respetuosamente me permito informar y conforme a lo informando por la Técnico Cuarto. Vargas Pérez Irma Constanza -Técnico Especialista Contable - Sección financiera BACOF - DEPAD , se deberá realizar NOTA CREDITO CD por parte del contratista , teniendo presente que el valor del contrato es $ 29.544.000,00 y la factura esta por valor de $ 29.544.000,**05** , por lo anterior se solicita la misma para dar trámite correspondiente, así como la aprobación de la factura y NC en el sistema SIIF NACIÓN.

De igual manera como supervisor he tomado contacto con la señora JAKELINE ORTEGA VALECIA CC 52109406 de Bogotá, quien es la representante suplente para la empresa, durante los meses posteriores a la entrega de los elementos objeto del contrato, informando el no cargue adecuado de la factura en la plataforma SECOP II.

Los días 25-29 de noviembre y 29 de diciembre según correos allegados por la Señora asesora Mónica Roció Cubillos donde informa que a la fecha se evidencia el no cargue de la factura en plataforma del SECOP ll y que esto no permite el adecuado desarrollo y termino de contrato administrativo.



Usted

Buen y bendecido día Respetado TS ANDRES PEÑA Con toda atención respetuosamente me permito informar que una vez revisada la plataforma, el contrato 023 -02-2025 aun no tienen c... Vie 14/11/2025 15:11

AA20. MONICA ROCIO CUBILLOS

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: TS. ANDRES DAVID PEÑA ESPINOSA; MY. DAVID ARBELAEZ RESTREPO

Mar 25/11/2025 11:00

Respondió el Lun 29/12/2025 14:42.

Buen y bendecido día Respetado TS ANDRES DAVID PEÑA

Con toda atención respetuosamente me permito informando que a la fecha aun no se evidencia que el proveedor haya cargado factura en secop II, Agradezco su gentil colaboracion haciendole saber al proveedor que esto es un incumplimiento al contrato, ya que es deber del proveedor el carge mes a mes de las facturas generadas y pagadas, le recuredo que sin este documento no es posible avanzar con el tema de liquidacion de contrato y demas en plataforma.

Muchas gracias, Mil bendiciones.

--- God Bless You---

AA20. Mónica Roció Cubillos
Departamento Administrativo - Compras Publicas
Base Aérea Comando FAC- BACOF
Carrera 54 No. 26 - 25 Bogotá D.C. Colombia
Cel: 310 4839263
monica.cubillos@fac.mil.co

AA20. MONICA ROCIO CUBILLOS

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: TS. ANDRES DAVID PEÑA ESPINOSA; MY. DAVID ARBELAEZ RESTREPO

Lun 29/12/2025 14:42

Buen y bendecido día Respetado TS ANDRES PEÑA

Con toda atención respetuosamente me permito informar la reincidencia en el no cargue de factura del CTO 023-00-2025, revisando la plataforma secop II se evidencia que aun el proveedor no ha cargado la factura, y de esta forma no es posible hacer el cruce con el balance y de esta forma poder iniciar el proceso de liquidación del mismo. Agradezco su gentil colaboración haciéndole saber al proveedor que esto es un incumplimiento al contrato, ya que es deber del proveedor el cargue mes a mes de las facturas generadas y pagadas.

Nuevamente se le solicita al proveedor el cargue de la facturar según correo del cual se anexa imagen a continuidad.

La empresa manifestó que la plataforma no le permite este cargue.

Dicho lo anterior la supervisión del contrato se permite informar que las respuestas recibidas por parte del proveedor no tienen ninguna justificación de peso valida, teniendo en cuenta que el proveedor no anexa pruebas de haber elevado caso ante Colombia compra, del supuesto error o motivo por el cual no le permite cargar la factura lo que no permite el adecuado desarrollo y finalización del contrato administrativo.
Es por esta razón que se constituye un fragante incumplimiento a las obligaciones contraídas en el nombrado contrato teniendo en cuenta que tampoco se evidencia la intención del proveedor por dar cumplimiento de manera adecuada ya que la entidad también le ofreció la realización de una reunión por la plataforma TEAMS para evidenciar el posible error con el cargue de la factura y tampoco accedió.

En este sentido, se anexa imagen donde se videncia el no cargue adecuado de la factura por parte del proveedor.

7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	29.544.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	29.544.000,00 COP	100%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	29.544.000,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	0,00 COP	0%	-

Se evidencia la falta y cargue en el SECOP II de la garantía técnica del equipo, según **CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA No. 023-00-B-COFACBACOF-2025, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC Y LOGISTIC GLOBAL SERVICES COLOMBIA SAS.**

Clausula 7- Obligaciones del contratista

- El Contratista, en calidad de fabricante o comercializador, deberá presentar la garantía técnica del equipo. En caso de ser fabricante, presentará su propia garantía. En caso de ser comercializador, deberá presentar la garantía técnica debidamente suscrita por el fabricante por un término no inferior a dieciocho (18 MESES).

CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA No. 023-00-B-COFAC-BACOF-2025, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC Y LOGISTIC GLOBAL SERVICES COLOMBIA SAS.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Lo anterior, sin perjuicio a que la entidad pueda demandar al contratista todos aquellos perjuicios extracontractuales que se causen con ocasión a su acción u omisión y/o de sus dependientes.

PARÁGRAFO TERCERO: En ningún caso, la entidad tendrá que demostrar el daño acaecido por causa y ocasión del incumplimiento del contratista.

Cláusula 7 – Obligaciones del contratista

- Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, de conformidad a los parámetros establecidos por la Fuerza Aeroespacial Colombiana.
- Realizar la entrega de los elementos y materiales de conformidad con los parámetros, lugar y cantidades propuestas.
- Garantizar que los elementos suministrados sean de primera calidad y que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
- El Contratista, en calidad de fabricante o comercializador, deberá presentar la garantía técnica del equipo. En caso de ser fabricante, presentará su propia garantía. En caso de ser comercializador, deberá presentar la garantía técnica debidamente suscrita por el fabricante *por* un término no inferior a dieciocho (18 MESES).
- Informar a la entidad contratante durante la ejecución del contrato sobre todas las novedades que se puedan presentar, ya sea en el transporte, embalaje, funcionamiento, presentación física entre otros con el fin de que estas puedan ser corregidas oportunamente.
- Garantizar la oportuna y eficaz entrega de los objetos contratados, respondiendo por la calidad de los productos y que cumpla con las características requeridas.
- Cumplir con el contrato dentro de los plazos establecidos.
- Acatar y cumplir las instrucciones que el supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
- Para la entrega de los elementos, el contratista deberá realizar una única entrega al Supervisor del Contrato en el Almacén General COFAC, ubicado en las instalaciones del Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM (Avenida El Dorado, Aeropuerto El Dorado, Puerta Seis), en día hábil, horario de 08:00 a 16:00 horas, previa coordinación con el supervisor del contrato.
- Constituir las pólizas, y en caso de ser necesario actualizarlas.
- Cargar la factura y los demás documentos necesarios para el pago en la plataforma SECOP II.
- Presentar ante la entidad, la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes.
- Cargar la factura y los demás documentos necesarios para el pago en el sistema SIIF NACION.
- Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden, copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
- El contratista deberá mantener fijo el precio de los cascos durante la ejecución del contrato.
- El Supervisor del contrato será encargado de remitir al contratista el oficio donde registre nombre

- Mediante correo electrónico OUTLOOK se reitera a la empresa la evidencia de **DOS (2)** posibles incumplimientos frente a las obligaciones y requisitos técnicos establecidos.

TS. ANDRES DAVID PEÑA ESPINOSA

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Logistic Global Service <colombia@logisticsgs.com>; USA@LOGISTICSGS.COM

Jue 08/01/2026 08:53 AM

CC: AA20. MONICA ROCIO CUBILLOS

Retención: PolicyretentionFAC (10 años) Expira: Dom 06/01/2036 08:53 AM

1. ANEXO CLAUSULADO ACE... 282 KB

Señor **FEDERICO PAYAN CASANOVA** Representante legal, LOGISTIC GLOBAL SERVICES COLOMBIA S.A.S, cordial saludo.

En atención al Contrato No. 023-00-B-COFAC-BACOF- 2025, cuyo objeto es LA ADQUISICIÓN DE CASCOS DE PROTECCIÓN FULL FACE PARA EL EQUIPO DE PARACAIDISMO MILITAR ÁGUILA DE GULES DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, y en ejercicio de las funciones de supervisión contractual, se informa que, durante las actividades de seguimiento y verificación al cumplimiento del contrato electrónico, se evidenciaron **DOS (2)** posibles incumplimientos frente a las obligaciones y requisitos técnicos establecidos.

Agradezco se subsanen estas novedades en el tiempo indicao en el oficio.

Coordialmente

TS ANDRES DAVID PEÑA ESPINOSA

SUPERVISOR CONTARTO

- Mediante oficio en Hermes dirigido al señor Teniente Coronel, Segundo Comandante y Jefe del Estado Mayor BACOF, con asunto solicitud autorización realizar acta de liquidación unilateral contrato 023-00-B-COFAC-BACOF- 2025

FAC-S-2026-054773-CI

Defensa

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-054773-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 6, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-054773-CI del 16 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN-SECOM-GRULA-ESARM-ESCEV

Señor Teniente Coronel
JULIAN DARIO PEREZ GARCIA
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor BACOF
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud autorización realizar acta de liquidación unilateral contrato 023-00-B-COFAC-BACOF- 2025

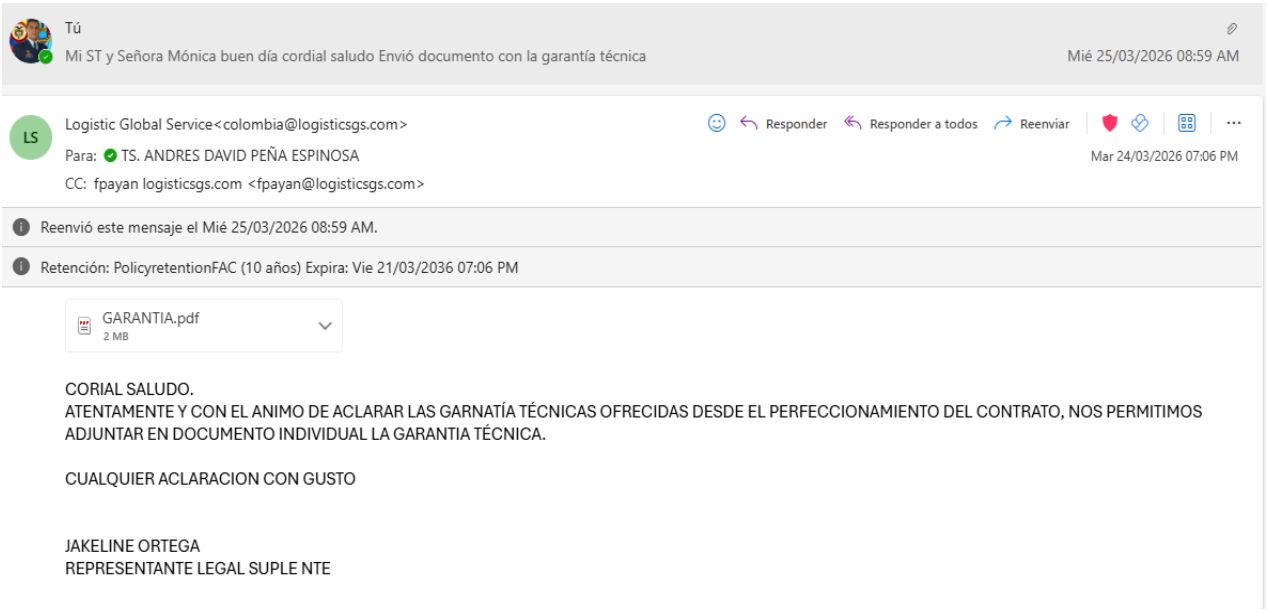
En referencia al Contrato No. 023-00-B-COFAC-BACOF- 2025, cuyo objeto es "LA ADQUISICIÓN DE CASCOS DE PROTECCIÓN FULL FACE PARA EL EQUIPO DE PARACAIDISMO MILITAR ÁGUILA DE GULES DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA", respetuosamente me permito solicitar al señor Teniente Coronel, Segundo Comandante y Jefe del Estado Mayor BACOF, autorizar la liquidación unilateral del nombrado contrato teniendo en cuenta que se evidenciaron **DOS (2)** incumplimientos por parte de la empresa LOGISTIC GLOBAL SERVICES COLOMBIA S.A.S, frente a las obligaciones y

- Se evidencia en la plataforma SECOP II el día 18/03/2026 el correcto cargue de la factura.

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	4	18/03/2026 8:37 PM (UTC -5 horas)	13/08/2025 12:00 AM (UTC -5 horas)	24.826.890,8 COP	29.544.000 COP	29.544.000 COP	Pagado	Detalle

- La empresa mediante correo electrónico OUTLOOK enviado el día martes 24/03/2026, adjunta el documento garantía técnica.



Tú
Mi ST y Señora Mónica buen día cordial saludo Envió documento con la garantía técnica
Mié 25/03/2026 08:59 AM

Logistic Global Service<colombia@logisticsgs.com>
Para: TS. ANDRES DAVID PEÑA ESPINOSA
CC: fpayan logisticsgs.com <fpayan@logisticsgs.com>
Responder | Responder a todos | Reenviar
Mar 24/03/2026 07:06 PM

Reenvió este mensaje el Mié 25/03/2026 08:59 AM.
Retención: PolicyretentionFAC (10 años) Expira: Vie 21/03/2036 07:06 PM

GARANTIA.pdf
2 MB

CORIAL SALUDO.
ATENTAMENTE Y CON EL ANIMO DE ACLARAR LAS GARNATÍA TÉCNICAS OFRECIDAS DESDE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, NOS PERMITIMOS ADJUNTAR EN DOCUMENTO INDIVIDUAL LA GARANTIA TÉCNICA.

CUALQUIER ACLARACION CON GUSTO

JAKELINE ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL SUPLE NTE

Observación

A la fecha la empresa subsano la novedad de dos posibles incumplimientos contractuales estando a paz y salvo

Contratista	Sí: _X__No: ____
Entidad	Sí: __X__No: ____

9. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

¿Riesgos materializados?	Sí: No: X
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: No: X

Observaciones: _____

10. DATOS DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

Ingreso a Almacén	Sí _X_ No __
No. soporte y fecha (SAP)	No. Soporte: **5003707459-2025** Fecha Dia: 26 Mes: 08 Año: 2025
Dependencia destino final del bien o servicio	AGUILA DE GULES
Observaciones	NO APLICA

11. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

Se concluye satisfactoriamente la ejecución del contrato, toda vez que la empresa cumplió con los plazos de entrega y garantizó que todos los elementos suministrados se ajustaran estrictamente a las fichas técnicas requeridas. Asimismo, se confirma que el contratista subsanó oportunamente la totalidad de la documentación pendiente, cumpliendo con los requisitos administrativos exigidos. Por lo anterior, el contrato se encuentra en estado de cierre, quedando únicamente pendiente la suscripción del Acta de Balance Final por las partes interesadas.

12. FIRMA (S)

Nombre del Supervisor	TS. PEÑA ESPINOSA ANDRES DAVID Principal	**C.C.** 80.724.005
Acto Administrativo Nombramiento	Resolución No. 001 del 05 de enero de 2025	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	CAMAN-GRULA-ESARM-TPAR	
Firma		